



FIRMADO POR

Vicerrector de Investigación, Innovación y
Transferencia
Roque Torres Sánchez
10/07/2025 14:01

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS TALLERES DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA EN EL MARCO DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL MARE NOSTRUM 37/38 (CMN) CORRESPONDIENTES A LA ANUALIDAD 2025.

Vista la propuesta realizada por el Comité, reunido el 9 de julio de 2025 para valorar las solicitudes presentadas a la convocatoria 2025 del Programa de Ayudas para la creación de nuevos Talleres de Divulgación Tecnológica en el marco del Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum 37/38 (CMN), financiado por la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Vicerrectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder y denegar las ayudas que se recogen en el Anexo I de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se consideran gastos financiables:

- Gastos de adquisición de material y suministros no inventariables necesarios para la ejecución de las actividades subvencionadas.
- Gastos de servicios de promoción, publicidad, difusión.
- No serán subvencionables los gastos de naturaleza inventariable

TERCERO.- Los responsables del taller deben de enviar un correo a uccit@upct.es **indicando la aceptación o renuncia del importe concedido antes del 20 de julio de 2025**. Desde la unidad se les enviará respuesta indicándoles si hay alguna salvedad en lo solicitado para no incurrir en gastos no subvencionables. El importe concedido a los que renuncien se intentará readjudicar a financiar otras actividades.

La aceptación de esta financiación implica que el taller ha de estar disponible para su ejecución en la SECyT que tendrá lugar a finales de octubre de 2025 así como otras actividades durante el curso 2025/2026

CUARTO.- Los gastos de ejecución de la ayuda concedida (fecha máxima del gasto: 30 de septiembre de 2025) deberán ser remitidos, a la Unidad de Cultura





FIRMADO POR

Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia
Roque Torres Sánchez
10/07/2025 14:01

Científica y de la Innovación (Isa.Carvajal@upct.es) para su imputación en la partida presupuestaria 30.08.88.Z655 y posterior pago.

Códigos DIR3 para la presentación de facturas a través de FACe:

Órgano Administrativo	Código
Oficina Contable	U06400011
Órgano Gestor	U06400001
Unidad Tramitadora	U06400079
Órgano Proponente	Iniciales Persona Beneficiaria TALL (máx. 10 caracteres)

QUINTO.- En el plazo de 10 días desde la celebración del evento, se deberá presentar al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia:

- Una memoria de la actividad realizada y los resultados obtenidos a enviar al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia hasta el 15 de noviembre de 2025.
- Justificación documental de la publicidad de la financiación recibida de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

SEXTO.- Notifíquese a las personas interesadas y publíquese en la página web de la UPCT.

Esta resolución podrá ser recurrida en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, contra la correspondiente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución.

Firmado electrónicamente por el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia, **Roque Torres Sánchez**





FIRMADO POR
 Vicerrector de Investigación, Innovación y
 Transferecia
 Roque Torres Sánchez
 10/07/2025 14:01

Anexo I.

Ayudas concedidas

Taller	Solicitante	Importe
Explora el Internet de las Cosas (IoT): conecta, programa y transforma tu mundo	Francesc Burrull i Mestres	400,00 €
Talleres de divulgación sobre hacking ético en WiFi y borrado seguro de datos	María Dolores Cano Baños	650,00 €
Del macro al nanomundo: explorando lo invisible con tecnología	Juan Francisco González Martínez	500,00 €
Tecnologías interactivas para la monitorización del medio ambiente	Laura García García	650,00 €
Conduce con tus emociones: IA, simulación y emociones al volante	María Francisca Rosique Contreras y Pedro J. Navarro Lorente	750,00 €
Ciudades esponja para evitar inundaciones. Sistemas urbanos de drenaje sostenible	Antonio Vigueras Rodríguez	968,00 €
Corrientes a la vista: el arte del flujo laminar	José María Carrillo Sánchez	1.000,00 €
Dispersión de contaminantes en el medio marino	Juan Tomás García Bermejo	915,00 €
Bicicleta eléctrica con simulador realista de potencia generada	Alfonso P. Ramallo González	400,00 €
Exploración del cuerpo humano en realidad virtual: una inmersión biomédica	Joaquín Francisco Roca González	450,00 €
Modelos biomédicos en tus manos: explora el cuerpo humano con impresión 3D	Joaquín Francisco Roca González	350,00 €
Hundir la flota	Francisco López Castejón	450,00 €





FIRMADO POR

Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferecia
Roque Torres Sánchez
10/07/2025 14:01

Taller	Solicitante	Importe
¿Cómo se hace un velero autónomo?	Carlos Arsenio Mascaraque Ramírez	400,00 €
¿Por qué flota un barco? ¿Y cómo funciona un submarino?	Juan José Hernández Ortega	400,00 €
Escape fRoom fast fashion!: una aventura de (con)ciencia sostenible	Eva Tomaseti Solano, Clara Cubillas Para y Antonia Madrid Guijarro	350,00 €
Uso de la realidad extendida (XR) aplicada al turismo	Noelia Sánchez Casado	350,00 €
Suelo vivo para una cosecha sostenible	Alicia Morugán Coronado	1.000,00 €

Ayudas denegadas*

Solicitante	Importe
Juan Carlos Aarnoutse Sánchez	0,00 €
Fernando Terroso Sáenz	0,00 €
Josefina García León	0,00 €
Macarena Salcedo Galera	0,00 €

(*) Queremos señalar que la no imputación de la ayuda en esta ocasión NO está originada por la calidad del taller propuesto, sino por otros motivos tales como la elegibilidad del gasto propuesto por ser incompatible con la convocatoria, o por ausencia de detalle del presupuesto, o por no ajustarse a los objetivos de interactividad y/o novedad a los que esta convocatoria está orientada.

